

## Legislación Nacional

Decreto 1393/2004CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES PODER EJECUTIVO NACIONAL  
Desígnase Síndico.Bs.As., 13/10/2004VISTO el Convenio de Creación y Estatuto de la CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES, ratificados por la Ley 17.422 y los Convenios Administrativos complementarios suscriptos con posterioridad, la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, el Decreto 491/02, y CONSIDERANDO Que, de acuerdo al sistema de rotación de las autoridades de dicha corporación, a partir del 30 de marzo del corriente año la Presidencia de la misma es ejercida por el representante del Gobierno Nacional, correspondiéndole en consecuencia proponer al profesional para cubrir el cargo de síndico previsto en el artículo 114 de la Ley 24.156.Que para la cobertura de dicho cargo se ha propuesto al Contador Público Dn.Héctor Jorge GONZALEZ, quien reúne los requisitos de idoneidad profesional para el ejercicio de la precitada función.Que el presente decreto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99 inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL, y de conformidad con las disposiciones del Decreto 491/02.Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:ARTICULO 1° — Desígnase para el desempeño del cargo de SINDICO en la CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES al Contador Público Dn.Héctor Jorge GONZALEZ (DNI 4.539.018).ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Aníbal D.Fernández.